



SMCDMX/DEAF/0036/01-2021

Ciudad de México, a 07 de enero de 2021

Asunto: Informe mensual de adquisiciones
directas del mes de diciembre

Código: 600

**LIC. AGUSTIN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO
EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

PRESENTE

En cumplimiento a los artículos 53 y 76 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 45 de su Reglamento, anexo se servirá encontrar los formatos de las operaciones realizadas durante el mes de **diciembre** de 2020, al amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal como casos de excepción a la Licitación Pública.

Por otra parte, me permito informar a usted que durante el mes de **diciembre** del ejercicio 2020, no se efectuaron operaciones de conformidad con el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

C.c.c.e.p. Mtra. Yesica Luna Espino- Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Secretaría de Administración y Finanzas. -

Presente (dgrmsg@cdmx.gob.mx)

Lic. María José García Romero. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de las Mujeres. - Presente (ci_imj@contraloriadf.gob.mx)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 COMO CASOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL
 ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

N°	PARTIDA PRESUPUESTAL	FECHA Y NÚMERO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EN LA QUE SE AUTORIZÓ	N° DE CONTRATO	PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	TIPO DE ADJUDICACIÓN		IMPORTE		FRACCIÓN DEL ARTÍCULO
						ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	SIN IVA	CON IVA	
SIN PROCEDIMIENTOS										
Total	\$0.00									
Montos Autorizados		Adjudicación Directa	\$ 220,400.00	NOMBRE: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO		FIRMA:		FECHA		07/01/2021
		Invitación Restringida	\$ 2,656,400.00	CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
COMO CASOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

N°	PARTIDA PRESUPUESTAL	N° DE CONTRATO	PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	TIPO DE ADJUDICACIÓN		IMPORTE	
					ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	SIN IVA	CON IVA
001	2111	S/C	SERGIO CAMPOS ARIAS	ADQUISICIÓN DE CAJA DE CARTÓN TAMAÑO OFICIO Y BOLSA PARA BASURA DE .90 X 1.20 MTS.	X		\$8,600.00	\$9,976.00
	2141	S/C		ADQUISICIÓN DE TORRE DE DVD+R VIRGEN DE 4.7 GB.	X		\$1,000.00	\$1,160.00
	2441	S/C		ADQUISICIÓN DE HOJAS DE TRIPLAY DE 19 MM.	X		\$19,050.84	\$22,098.97
	2461	S/C		ADQUISICIÓN DE ROLLO DE CABLE DE 100 METROS, CALIBRE 12 THW.	X		\$12,593.00	\$14,607.88
002	2911	S/C	VIOLETA CORDOBA BAEZA	ADQUISICIÓN DE KIT DE DESARMADORES, PINZA DE ELECTRICISTA NO. 7, JUEGO DE BROCAS PARA CONCRETO, JUEGO DE BROCAS PARA METAL, JUEGO DE SEGUETAS, CINTA METRICA DE 30 MTS, JUEGO DE LLAVES ALLEN, LLAVE PERICO NO. 8, TALADRO DE 1/2" Y ESMIRIL DE 1/2".	X		\$11,426.00	\$13,254.16
	2921	S/C		ADQUISICIÓN DE CERRADURA MARIPOSA TIPO CILINDRO, PORTA CANDADO DE ACERO 1/34" Y CERRADURA PARA RECAMARA PHILLIPS.	X		\$13,302.28	\$15,430.64
	2941	S/C		ADQUISICIÓN DE CANALETA.	X		\$13,274.34	\$15,398.24
003	3291	S/C	CONSORCIO AUDIOVISA, S.A. DE C.V.	RENTA DE MIXER DE VIDEO 4 CANALES, RENTA DE LAP-TOP, RENTA DE PANTALLA DE PLASMA DE 80 PULGADAS, RENTA DE UNIFILAS Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRA, PERFIL Y FALDÓN.	X		\$27,250.00	\$31,610.00
Total	\$123,535.89							
Montos Autorizados								
				NOMBRE: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO	FIRMA:			
				CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
							FECHA	07/01/2020

SE ENVÍA OFICIO SMCDMX/DEAF/0036/01-2021

3 mensajes

Adquisiciones Secretaria de las Mujeres CDMX <adquisiciones.smcdmx@gmail.com> 7 de enero de 2021, 13:11
Para: cdgppceg20@gmail.com, ci_imj@contraloriadf.gob.mx, oic_semujeres@cdmx.gob.mx, dgrmsg@cdmx.gob.mx

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p.

MTRA. YESICA LUNA ESPINO.- DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. MARÍA JOSÉ GARCÍA ROMERO.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

SMCDMX/DEAF/0036/01-2021 INFORME DE ADQUISICIONES DIRECTAS DEL MES DE DICIEMBRE

*****FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO*****

SECRETARIA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUD de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

Área de Adquisiciones: Diana Stephany Soto Niño/Silvia Nalleli Castañeda Islas

Teléfono: 5512 2836 ext. 330

 **SMCDMX DEAF 0036 01-2021.pdf**
500K

Planeacion Presupuestaria <cdgppceg20@gmail.com> 7 de enero de 2021, 13:41
Para: Adquisiciones Secretaria de las Mujeres CDMX <adquisiciones.smcdmx@gmail.com>

Se informa la recepción de oficio con folio de la DGPPCEG 0117 con fecha 07 de enero del 2021

Atentamente

La Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto

[El texto citado está oculto]

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE LAS MUJERES 7 de enero de 2021,
<oic_semujeres@cdmx.gob.mx> 14:12
Para: Adquisiciones Secretaria de las Mujeres CDMX <adquisiciones.smcdmx@gmail.com>

Se acusa de recibido

Saludos cordiales

El 7 ene 2021, a la(s) 13:15, Adquisiciones Secretaria de las Mujeres CDMX
<adquisiciones.smcdmx@gmail.com> escribió:

[El texto citado está oculto]

<SMCDMX DEAF 0036 01-2021.pdf>

“La información contenida en este correo, así como la contenida en los documentos anexos, puede contener datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII; 169, 186 y demás aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Los Datos Personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su difusión se encuentra tutelada en sus artículos 3 fracciones IX, XXVIII, XXIX, XXXIV, XXXVI, 9, 16, 25, 26, 37, 41, 46, 49, 50, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás relativos y aplicables; debiendo sujetarse en su caso, a las disposiciones relativas a la creación, modificación o supresión de datos personales previstos. Asimismo, deberá estarse a lo señalado en los numerales 1, 3, 12, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 29, 35 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

En el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones de la Ciudad de México, deberá observarse puntualmente lo dispuesto por la Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México, Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, Criterios para la Dictaminación de Adquisiciones y Uso de Recursos Públicos Relativos a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Ciudad de México y demás relativas y aplicables.”



Ciudad de México, a 24 de marzo de 2020

ACUSE DE RECIBO

El Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020 acordó que se reconoce la epidemia del COVID-19 en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

Desde el inicio de la propagación del COVID-19 el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado una serie de acciones dirigidas a prevenir y evitar su contagio, así como afrontar las consecuencias negativas económicas y en la salud de sus habitantes y personas que se encuentran en tránsito. El Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los días 19, 20, 23 y 24 de marzo de 2020 diversos instrumentos, que medularmente suspenden términos y plazos en procedimientos administrativos y trámites que se realizan en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y de las Alcaldías de la Ciudad de México.

En ese sentido, esta Dirección General con la finalidad de mantener la operación del ejercicio presupuestario remite a través de correo electrónico la documentación solicitada debidamente formalizada para realizar los trámites administrativos presupuestales que las Unidades Administrativas requieran, con fundamento en los artículos 16 fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, inciso A, numeral 4, 27 y 81 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, considerando que la recepción a través de los medios electrónicos es idónea por la contingencia por la propagación de COVID-19 en la Ciudad de México.

Al concluir el periodo de contingencia, esta Dirección General tendrá a disposición de la Unidad Administrativa la documentación original que fue entregada a través de medios electrónicos, a fin de formalizar la entrega física en caso de ser requerida.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano su comprensión en esta contingencia.

~~ATENTAMENTE~~

~~LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO~~